

## OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Como parte de las actividades del Observatorio Ciudadano para el seguimiento de los compromisos del Gobierno Mexicano y de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) con los pueblos indígenas, la AMDH desarrolla una investigación para conocer las acciones del sistema de Ombudsman en materia indígena y para observar las diversas actividades que desarrollan para cumplir con las recomendaciones que presenta en su informe el Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas de la ONU, de conformidad con la resolución 2003/56 a partir de su visita a México.

Como parte de la investigación la AMDH desarrolla como metodología un **cuestionario** con diversos reactivos que hacen referencia a: Programas, capacitación, investigación, vinculación, presupuesto, entre otros.

Para solicitarle a la Comisión su colaboración para responder dicho cuestionario se envía un oficio a la Lic. Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, con fecha 12 de mayo de 2005.

La respuesta de la Comisión se emite a través del cuestionario (sin nombre de quien lo llena), en oficio de fecha 01 de julio de 2005 y se presenta a continuación.

*1.-Nombre completo de la procuraduría:*

**Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala**

*2.-Indicar Estado de la Republica y municipio.*

**Tlaxcala.**

*3.-¿Esta administración cuenta con personal indígena trabajando o colaborando en la Comisión?*

**No.**

*3.1.-Existe una área/dirección/departamento de asuntos indígenas. Mencione el nombre completo del área/dirección/departamento.*

*En caso de haber contestado negativamente al reactivo no. 3.1 favor de pasar a la sección PROGRAMAS DIRIGIDOS A DERECHOS INDIGENAS (Pregunta 8)*

*4.-¿Quién es el responsable o director de dicha área/ dirección/ departamento?*

*4.1.-Estudios y/o profesión del responsable.*

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

*4.2.-Número de empleados en el área.*

*Nombre y Profesión:*

*5.-Explique brevemente en que consistió el trabajo del área/ dirección/ departamento en el 2004 y señale que se hará en el 2005.*

*6.-Indique el presupuesto que se le otorga al área/dirección/departamento y señale el porcentaje que representa del total de presupuesto de la Comisión ( año 2004 y 2005).*

*7.-Productos generados a partir de dicha designación presupuestal.*

**PROGRAMAS DIRIGIDOS A DERECHOS INDÍGENAS**

*8.-¿Tienen programas o proyectos específicos dirigidos a indígenas o que atiendan el respeto, difusión y promoción de los derechos de pueblos indígenas? en 2004 y 2005.*

**No.**

*8.1.-En caso de haber respondido afirmativamente Indique cuáles son y el año en que se desarrollaron (mencionar solo 2004-2005).*

*8.2.- ¿Se ha fortalecido o creado programas áreas de atención indígena para atender problemáticas de índole judicial?*

**No.**

*8.3.-Si es así indique de qué manera.*

**CAPACITACIÓN**

*9.-¿Existe algún programa de formación para el personal de la Comisión o Procuraduría en materia indígena?*

**No.**

*9.1.-Menciónelos*

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

*9.2.-Mencione el número de personal beneficiado de los programas de capacitación*

*9.3.-Resultados*

*9.4.-¿Se ha capacitado al personal de la comisión sobre el convenio 169 de la OIT? En caso de contestar afirmativamente anexar programa*

**INVESTIGACIÓN**

*10.-¿Ha realizado diagnósticos de la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la región?*

**No.**

*11.-La Comisión o Procuraduría realiza investigaciones sobre el tema indígena.*

**No.**

*11.1.-Menciónelas.*

*11.2.-Mencione los principales resultados de las investigaciones.*

*12.-Mencionar los materiales publicados por esta Comisión en materia de derechos de los pueblos indígenas.*

*13.-¿Qué problema acerca de violaciones a los derechos de los pueblos indígenas es la prioritaria para la Comisión en la entidad?*

**ÁMBITO DE ATENCIÓN MULTICULTURAL**

*14.-¿Se cuenta con traductores de lenguas indígenas para atender quejas, dar capacitación, información o cualquier otro procedimiento?*

**No.**

*14.1.-Numero de traductores:*

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

*14.2.-Lengua dominada por el traductor.*

*Nombre y Lengua:*

*14.3.-Si contestó negativamente a la pregunta 14 ¿Qué y cómo hacen para atender este rubro?*

En el estado de tlaxcala, la población indígena también habla español.

*15.-¿Qué acciones específicas se han llevado a cabo para favorecer a este sector de la población?*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, cuenta con una Dirección de Programas, en la que existe el programa de atención a población en situación de vulnerabilidad, y de esta manera atiende a la población indígena.

*16.-¿Cuántas quejas ha recibido de casos que involucren violaciones a los derechos de los pueblos indígenas de 2003 a la fecha?*

Cero.

*17.-¿Emitió alguna recomendación sobre el tema?*

No.

*Menciónelas.*

**VINCULACIÓN**

*18.-Mencione los pueblos y comunidades con las que colabora.*

*Pueblo y Comunidad:*

San Isidro Buensuceso, municipio de San Pablo del Monte y San Juan Ixtenco, municipio del mismo nombre.

*19.-¿De qué manera se asegura la participación de los indígenas en la Comisión?*

A través de sus representantes.

*19.1.-¿Existe algún vínculo directo con los pueblos y comunidades indígenas?*

Sí.

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

*Menciónelos.*

*20.-¿Tiene vinculación con ONG en materia indígena?*

*20.1.-Mencione con qué ONG colabora y en qué programas.  
ONG y Programa:*

**Cero.**

**PRESUPUESTO**

*21.-¿Cuál es el porcentaje o monto anual que se destina a acciones dirigidas a pueblos indígenas? Desglosar por rubros.*

**RESULTADOS**

*22.-Mencionar los principales logros para la promoción, defensa y educación de los derechos de los pueblos indígenas.*

*23.-Mencionar los principales obstáculos.*

*24.-Nombres y cargos de los funcionarios que tuvieron la amabilidad de responder el cuestionario.*

*Nota: ¿Desea participar en un programa de información y formación sobre el papel de las Organismos Públicos de Derechos Humanos y los pueblos indígenas que organiza la AMDH para el mes de agosto próximo? ¿Desea recibir información al respecto?*

**Sí.**

*En caso de contestar "Si" escribe tu correo electrónico:*

[cedhtlax@prodigy.net.mx](mailto:cedhtlax@prodigy.net.mx)

Gracias por su colaboración